UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 31 ENE 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 116, 246, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 035 y 041-2024-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando N° 1388-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad esta constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Dr. JULIO ENRIQUE CÁRDENAS HERMOZA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 03 de enero de 2024 al 02 de enero de 2025.

- Dr. JUAN PARIONA CAHUANA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037 -2024-UNSCH-R

el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 03 de noviembre de 2023 al 02 de noviembre de 2025.

- Dr. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de dos (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

- Dra. ANGÉLICA RAMÍREZ ESPINOZA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

- Mtra. JULIA MARÍA OCHATOMA PALOMINO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de2023 al 30 de noviembre de 2024.

- Mtro. JUAN CLÍMACO PANIAGUA SEGOVIA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre al 30 de noviembre de 2024.

- Mtra. STEPHANY MASSIEL BARBARAN VILCATOMA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

- Dr. EDGAR CÁRDENAS LANDEO, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Invesitgación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

Artículo 2°.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Dra. MARIZABEL LLAMOCCA MACHUCA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

- Dr. PAVEL ATONIO ALARCÓN VILA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

- Mtra. MARICELA LÓPEZ SIERRALTA, Profesora Asociada a Dedicación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037 -2024-UNSCH-R

Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre al 30 de noviembre de 2024.

- Dr. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ RIVAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Educación Física
Escuela Profesional de Enfermería
Escuela Profesional de Obstetricia
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Escuela Profesional de Medicina Humana
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

OASS/wvgs